



PRESIDENTA LOCAL DEL COLEGIO DE PROFESORES DESTACÓ LA INICIATIVA PARA REFORZAR LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTADO.

Opiniones dispares a nivel local por nuevos ramos de pueblos originarios

La iniciativa tendrá durante este 2025 su marcha blanca y desde la Seremi de Educación llaman a que los establecimientos apoyen su implementación.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Apoco más de un mes para el inicio de clases, miradas dispares al interno de la dirección regional del Colegio de Profesores trajo la exigencia del Ministerio de Educación sobre implementar gradualmente las asignaturas de "Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales" y "Sector de Lengua Indígena" al sistema escolar.

Esta iniciativa, que durante 2025 será de marcha blanca, para el próximo año será de tipo obligatoria para establecimientos públicos y particulares.

La asignatura Lengua y cultura de Pueblos Originarios Ancestrales se dictará de 1° a 6° básico, mientras el de Sector de Lengua Indígena será en los niveles de 7° a 8° para los establecimientos educacionales que al término del año

escolar cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes con ascendencia indígena para las asignaturas Quechua y Aymara.

El dictamen ministerial trajo diferentes reacciones al interior de la dirección regional del Colegio de Profesores.

Gloria Molina, presidenta comunal del colegio, destacó la propuesta en su calidad de profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales del Instituto Comercial.

"Al estudiante chileno le falta identidad. Al ser el país más largo del mundo tenemos diferentes culturas y considero que tener este tipo de asignaturas en las escuelas es primer pie para recuperar la identidad que tenemos perdida y en especial en nuestra región. Es una oportunidad para recuperar valores ancestrales de todas las culturas que habitaron nuestra

60

establecimientos, tanto públicos y particulares, deberán sumar estas asignaturas.

tierra y se perdieron en el tiempo", sostuvo.

A su turno, la presidente regional del Colegio de Profesores, Arline Oro, aprobó la medida y abordó las capacidades para trabajar estas asignaturas en la región: "Entiendo que este año será una marcha blanca y aquí en la región, no solo tenemos el Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que se imparte en Iquique en la Escuela Centenario y Croacia, sino también la Universidad Arturo Prat tiene la Educación Parvularia Intercultural, que permitiría reducir la brecha sobre los docentes que van a impartir estas clases y pienso

que se puede suplir con las habilitaciones de personas de pueblos originarios que tienen una riqueza inmensa en lo que se refiere a conocimientos integrales y al cuidado de nuestro planeta".

UDAS

Al director regional del gremio y profesor con trayectoria en educación Técnico Profesional, Roberto Ramírez, esta propuesta le genera dudas: "No tenemos que olvidar que hay problemas serios en la educación a nivel nacional, en todas las pruebas estandarizadas hemos tenido malos resultados y somos de los últimos países de la OCDE en resultados académicos y me preocupa saber si probablemente al incorporar materias se le quite espacio a otras asignaturas y de alguna manera afecte el proceso educativo".

La tesorera del colegio regional, Isabel Pizarro, dijo que "en Chile tenemos

un problema en educación que se arrastra hace muchos años y salen alumnos del colegio que no saben leer, escribir bien y no comprenden y así llegan a la universidad y es por eso los resultados de las pruebas y no entiendo quién tomó esta decisión, pero es una medida más política que pedagógica".

Desde la Seremi de Educación destacaron que el objetivo de la norma es formar estudiantes con competencias interculturales que, a partir de la valoración de su cultura y el conocimiento de sus propios derechos, puedan dialogar entre las culturas con las que conviven, y desenvolverse en contextos diversos.

Sobre la diferencia con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe que ya se impartía, explicaron que "es de orden jurídico y curricular, ya que antes del 2020 la asignatura no tenía bases curriculares y ahora sí las tiene y, además, existen programas de estudios para todos los niveles, des-

de 1° básico a 6° básico".

Así también, informaron que el pasado 5 y 6 de noviembre de 2024, se convocó a los 60 establecimientos que tienen obligatoriedad de implementar la asignatura este año a una reunión técnica con el fin de entregar lineamientos y resolver las dudas: "En función a lo mencionado anteriormente, se ha sugerido a los establecimientos de la región cumplir con la normativa vigente, avanzando con la implementación de la asignatura desde este año, apoyando su implementación desde la Coordinación Regional del Programa Intercultural Bilingüe".

Sobre las horas a la semana que se va a impartir, explicaron que "la resolución concede flexibilidad y autonomía a los establecimientos educacionales, para determinar la forma en que distribuirán su Plan de Estudio para dar cumplimiento a la carga horaria que corresponde a la asignatura".